

**MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Empleo y derechos laborales
ACUERDO NO. 190 DECRETO EJECUTIVO 2393**

FECHA DE LAS REUNIÓN: 19 de enero de 2023

LUGAR: Ministerio del Trabajo Piedrahita y Clemente Ponce

MODALIDAD: Presencial

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Se acompaña la lista de asistentes firmada. Además, las comunicaciones se dirigirán a los correos de las organizaciones CONAIE, FENOCIN Y FEINE.

II. Desarrollo de la Sesión

La sesión inicia a las 09h15 una vez que se ha constatado la presencia de las partes.

Se aprueba iniciar con la intervención del INEC por petición de esta institución. INEC explica sus competencias y dinámica con levantamiento de información.

INEC se compromete a remitir su informe técnico jurídico respecto a sus competencias, así como también la propuesta de articulado para el presente reglamento.

Se deja sentado en la presente acta la inconformidad de las partes por la falta de presencia permanente por parte del INEC durante las sesiones de la mesa.

La mesa procede a revisar y aprobar las observaciones del MAG respecto de las atribuciones y responsabilidades en materia de agricultura y ganadería que constan en la matriz de observaciones en el anexo. Respecto de las atribuciones y responsabilidades en acuicultura y pesca se convocará al Ministerio de Producción, al ser la institución que actualmente posee competencias en este tema.

La mesa retoma la revisión del capítulo "De los profesionales de salud y seguridad en el trabajo". Se revisa y aprueba las definiciones propuestas por el MSP, conforme consta en la matriz de observaciones.

Se revisó el artículo 24 y 25 con sus respectivas observaciones que constan en la



matriz de observaciones en el anexo.

A partir de la revisión del artículo 24 se acordó crear una disposición transitoria en la que se otorga a aquellas personas sin título de cuarto nivel en SST que ejercen el cargo de médicos ocupacionales en la actualidad un plazo máximo de 3 años para la obtención de títulos de 4to nivel en SST, las organizaciones solicitan dejar sentado que se acogen al plazo descrito en la presente acta, con la observación que para ellas este plazo debería ser de máximo dos años.

El Ministerio del Trabajo presentó una propuesta que sugiere reemplazar el artículo 22 hasta el artículo 44 del texto propuesto por las Organizaciones Sociales. Los representantes de FEINE, FENOCIN, CONAIE, MSP, IESS, MDT, Defensoría del Pueblo aprueban el texto contenido en la tabla No. 1 en el documento Anexo. Queda pendiente la redacción de la disposición transitoria referente a los profesionales que no cumplen con la formación en SST.

Acuerdos

El MDT enviará al MAG e INEC el texto consensuado en la reunión.

Los delegados del INEC presentarán en la próxima reunión el respaldo jurídico de la propuesta realizada por la institución sobre sus atribuciones en SST.

El MDT convocará a la próxima reunión a los representantes del MPCEIP, para ello elaborará una propuesta sobre sus atribuciones en SST, mismo que se exhortará a la institución presente sus observaciones en la próxima reunión.

El MDT enviará por correo electrónico la matriz que se trabajó el día de hoy respecto a los artículos consensuados y el documento propuesta referente a los profesionales de seguridad y salud en el trabajo.

La mesa acuerda realizar una sesión extraordinaria para el día 30 de enero de 2023 en el horario de 9h00 a 15h00 con el objetivo de cumplir con los plazos previstos.

III. Próxima sesión

La siguiente sesión se realizará el día jueves 26 de enero de 2022 en las instalaciones del Ministerio del Trabajo de 9h00 a 15h00, los participantes deberán cumplir con el horario establecido.

Firman para constancia de lo actuado, a las 15h50 del 19 días del mes de enero de 2023

Renato Dávila
CONAIE

Juan Cuchiparte
FEINE

Hugo Cazco
FENOCIN

Cecilia Peña
MDT-CISHT

Doris Caiza
*MSP

Monserate Castro
*IESS

César Pérez
DPE

Franz Guzmán
*COPPSTEC

Henry Valencia
MDT

FACILITADOR/RELATOR
Daniela Oña V.

*Los representantes de estas instituciones se retiraron a las 15h30 previo a la suscripción de la presente acta.